

PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTAR UNA QUEJA

En la Política de la Junta de Educación de Georgia se describen los procedimientos para presentar una queja y agravios por personal certificado. La comunicación entre los padres y la escuela está descrita en los manuales de padres publicados en las páginas de internet de la escuela. Se espera que los padres presenten las quejas o agravios primeramente en la escuela con el maestro y luego con la administración. Si los padres sienten que el asunto no ha sido resuelto lo próximo que deben hacer es comunicarse con el personal de la oficina central. Si continúan insatisfechos, la próxima persona que deben contactar es a la superintendente. Los padres tienen el derecho de hablar en la Junta de Educación por medio de participar públicamente en una reunión de la Junta de Educación. Las formas, notas y minutas de las conferencias se mantienen en archivo como documentación de los asuntos. En el manual administrativo se describen los procedimientos para presentar las quejas y la forma para documentarlas. Los procedimientos para presentar una queja describen los motivos de las quejas, los programas federales por los cuales las quejas pueden ser presentadas, como se registra y se investiga una queja, así como los derechos para apelar. Las quejas deberán ser presentadas al Departamento de Educación de Georgia "GADOE", su dirección está incluida en el procedimiento.

Procedimientos para Presentar una Queja bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965

A. Motivos de una Queja

Cualquier individuo, organización o agencia ("denunciante") puede someter una queja a la Junta de Educación del Distrito Escolar del Condado de Whitfield, si ese individuo, organización o agencia cree y alega que se ha cometido una violación a una ley federal o una regulación que aplica a un programa bajo la ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965. La queja debe alegar que se ha cometido una violación dentro de un periodo de no más de un año anterior a la fecha en que se presentó la queja, a menos que un periodo más largo sea razonable debido a que la violación es considerada sistemática y recurrente.

B. Programas Federales por los Cuales las Quejas pueden ser Archivadas

1. Título I, Parte A: Mejoramiento de Programas Básicos Operados por las Agencias Educativas Locales
2. Título I, Parte C: Programa de Educación de Niños Migrantes
3. Título I, Parte D: Prevención e Intervención de Programas para Niños y Jóvenes que sufren de Negligencia, Delincuencia o que están en Riesgo
4. Título II, Parte A: Capacitación de Maestros y Directores, y Fondos de Reclutamiento
5. Título II, Parte D: Mejoramiento de la Educación A través de la Tecnología
6. Título III, Parte A: Adquisición del Idioma Ingles, Mejoramiento del Lenguaje, y Mejoramiento Académico
7. Título IV, Parte A, Sub-parte 1: Comunidades y Escuelas Seguras y Libres de Drogas
8. Título IX, Parte E, Sub-parte 1, Sección 9503: Proceso de Quejas para la Participación de los Niños de la Escuela Privada

C. Archivo de Quejas (Presentar una Queja)

La queja formal debe ser presentada por escrito a la superintendente del Distrito Escolar del Condado de Whitfield o su designado

La queja debe incluir lo siguiente:

1. Una declaración de que la LEA ha violado los requisitos de una ley o reglamento federal que aplica a un programa ofrecido;
2. La fecha en que ocurrió dicha violación;
3. Los hechos en los cuales se basa la declaración y los requisitos específicos que se alega fueron violados (incluyendo una cita de la ley o reglamento federal);
4. Una lista de los nombres y números de teléfonos de otros individuos que puedan proveer información adicional;
5. Copias de todos los documentos que apoyan la posición de la persona que está haciendo la queja; y
6. La dirección del denunciante/s.

D. Investigación de una Queja

Dentro de los primeros diez (10) días después de recibir la queja, el superintendente, o la persona designada, enviará una carta confirmando que ha recibido la queja al denunciante. La carta contiene la siguiente información:

1. La fecha en que el departamento recibió la queja;
2. Como es que la persona que hizo la queja puede proveer información adicional;
3. Una declaración de las maneras en las cuales el departamento puede investigar o manejar la queja; y
4. Cualquier otra información pertinente.

Si se necesita información adicional o una investigación, el superintendente tendrá sesenta (60) días desde el día que se recibió la información o se completó la investigación para enviar una carta con los resultados. Si la carta de los resultados indica que se cometió una violación, se requerirá una acción correctiva y se incluirá el tiempo en el cual deberá corregirse esa violación. El tiempo de 30 o 60 días mencionado arriba puede ser extendido, si existen circunstancias excepcionales. La carta de los resultados será enviada directamente al denunciante.

E. Derecho de Apelación

Si la queja no puede ser resuelta a nivel local, el denunciante tiene el derecho de solicitar que la decisión sea revisada por el Departamento de Educación de Georgia. La apelación debe estar acompañada por una copia de la decisión de la superintendente e incluir una declaración completa de las razones que apoyan la apelación.

La queja debe ser dirigida a:

*Georgia Department of Education
Office of Legal Services
205 Jesse Hill Jr. Drive SE
2052 Twin Tower East
Atlanta, GA 30334*

DISTRITO ESCOLAR DEL CONDADO DE WHITFIELD

Formulario de Quejas de los Programas Federales bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) de 1965

Por Favor Escriba

Nombre del (Denunciante):

Dirección Postal:

Número de Teléfono (Casa):

Número de Teléfono (Trabajo):

Persona/Departamento en contra del cual se está presentando la queja:

Fecha en que la violación ocurrió:

Declaración de que el Distrito Escolar del Condado de Whitfield ha violado un requisito de un estatuto federal o reglamento que aplica a un programa ofrecido (incluye cita de referencia a la ley federal o reglamento) (adjunte hojas adicionales si es necesario):

Los hechos en que se basa la declaración y el requisito específico presuntamente violado (adjunte hojas adicionales si es necesario):

Indique los nombres y números de teléfonos de las personas que pueden facilitar información adicional.

Por favor adjunte las copias de todos los documentos pertinentes que apoyen su posición:

Firma del Denunciante:

Fecha:

Envíe por correo o entregue este formulario a:

*Whitfield County School District Superintendent
Whitfield County School District
1306 South Thornton Avenue
Dalton, Georgia 30720*

Fecha en que se recibió:

Fecha en que se respondió al denunciante: